FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

REG. AL FOLIO No. 46/

ACTA DE INICIO No. 001621/ FECHA: 19-07-2021

ACEPTACION DE OFERTA No. 310- DIGSA/DMCAL-2021	
Numero:	310- DIGSA/DMCAL-2021
CONTRATISTA:	ANGELA LILIAN BARONA MEDINA C.C N° 66.956.410 Expedida en Cali-Valle REPRESENTANTE LEGAL DE CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S A NIT 890320032-8, DIRECCIÓN: Carrera 31 N°44-239 LOCAL 216-217 – Palmira-Valle TELÉFONO COMERCIAL: 5110200 – 5520890 – 5110200 - 3175730054 CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: cesar.hernandez@clinicaofta.com
OBJETO :	GRUPO 2 BICOD-PALMIRA EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS Y LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS OFTALMICAS) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL BICOD-PALMIRA
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000) amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N° 34521 expedido el 10 de Febrero de 2021, rubro presupuestal A-02-01-01-004-008 correspondiente a APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 03 de Diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2021 **NOTA 3:** Las novedades y notificaciones se realizaran al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces: ubambicodpyp@gmail.com
FECHA DE INICIO	19/07/2021
SUPERVISOR:	TE. NATALIA ALEJANDRA JIMENEZ ORTIZ DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA

A los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2021, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA** , mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. **N° 1.032.372.587** Expedida en Bogotá D.C , quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, cargo para el cual fue nombrado mediante radicado orden

otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte **TE. NATALIA ALEJANDRA JIMENEZ ORTIZ** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor **ANGELA LILIAN BARONA MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía N° **66.956.410** Expedida en Cali-Valle, representante legal de **CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S A.** Con Nit **890320032-8**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 45421 de fecha 19 de Julio de 2021 expedido por el Jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato, Calidad del Bien Suministrado, N° C-100037731, expedido por SEGUROS MUNDIAL, y la cual fue debidamente aprobada el día 19/JULIO/2021.

EL CONTRATANTE

MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

ANGELA LILIAN BARONA MEDINA.
C.C No. 66.956.410 Expedida en Cali-Valle,
Representante legal de **CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S ACon NIT: 890320032-8,**

SUPERVISOR

TE. NATALIA ALEJANDRA JIMENEZ ORTIZ
DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA

Elaboro: ABG CAROLINA PERTUZ PANA
Asesora Jurídica DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Escaneado con CamScanner